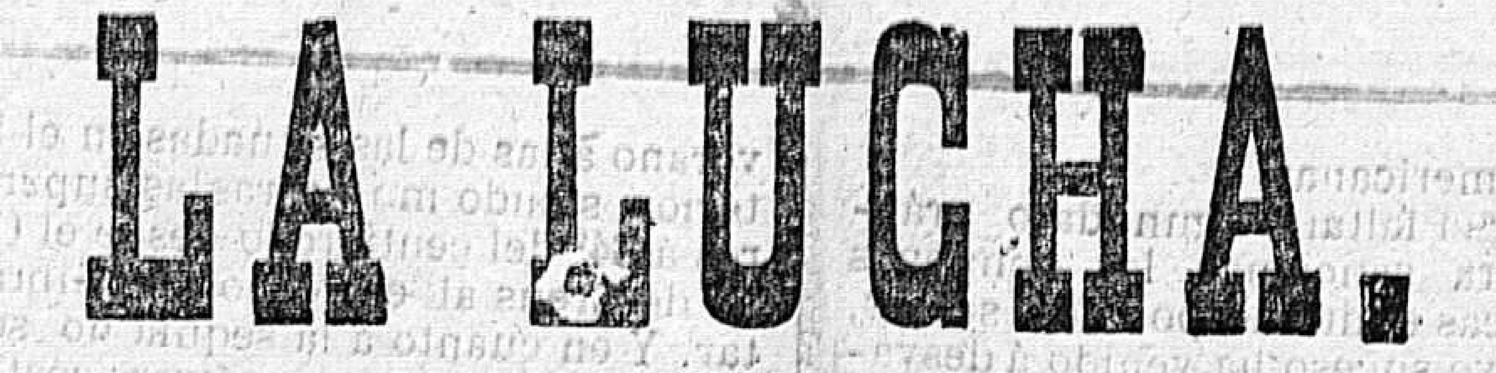
Año VIII · Domingo 16 junio 1878. · Núm. 1409.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Dicen de Roma fecha 13, que el Papa ha sufrido un desvanecimiento reinando inquietud en el Vaticano.

—Los católicos italianos han sido autorizados para tomar parte activa en las elecciones municipales pero nó en las de diputados a Córtes, contrariamente á lo que se habia venido afirmando.

—Los periódicos ingleses refieren una gran catástrofe ocurrida en las minas de carbon de piedra de Vood-Pit, en la que han perecido 250 hombres por efecto de una esplosion de gases.

VOTO PARTICULAR del señor Florejachs.

(Continuacion.)

Denunciado el abuso, era natural que llamara tambien la atencion de cualquiera de los Gobiernos que sucedieron á la situacion que lo habia cometido, con tanto mas motivo cuanto que á uno de los individuos de que se trata se le mandó acreditar el sueldo de reemplazo por el importantísimo servicio de haber desempeñado trece dias el destino de ministro togado del Consejo Supremo. De modo que, por haber desempeñado trece dias este destino, disfruta hoy el sueldo de 25.000 reales para toda su vida; y no se contentará con esto, sino que pretenderá en su dia, cuando haya cumplido treinta y cinco años de servicio cobrando tranquilamente estos 25.000 reales, que se le dé el retiro de 40.000 reales.

Este asunto llamó la atencion en primer término del Gobierno de la República, que se apresuró á dictar la órden de 16 de Mayo de 1873 dejando sin efecto estos sueldos de reemplazo. Voy á leer esta órden, porque es conveniente que la conozcan tambien los señores Diputados.

«Ministerio de la *Guerra*.—Consecuente el *Gobierno* de la República con la conducta que se ha trazado, y resuelto á que la moralidad y la economía sean un hecho evidente, sin que pueda aspirarse por ninguna clase á dar forma de derecho á jurisprudencias que no se basaron en él, ha resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º La situacion llamada de reemplazo del Consejo Supremo de la Guerra, como de cualquier otra dependencia político ó jurídico-militar, no podrá hacerse extensiva á los togados auditores, ni fiscales que no perteneciendo á las armas é institutos militares, solo pueden optar á las clasificaciones pasivas que por sus años de servicio les correspondan.»

Esta órden, provocó un expediente que pasó á informe del Consejo Supremo de Guerra, el cual lo evacuó de una manera evasiva apartándose del dictámen del fiscal togado; y en consecuencia se pidió tambien informe al Consejo de Estado, quien sin entrar tampoco en el fondo de la cuestion, tomando por pretesto que la órden era un tanto ambigua y que por lo mismo no podia cumplirse, y despues de incurrir en ciertas contradicciones, concluyó diciendo que el *Gobierno* no habia podido dar aquella órden porque pugnaba con lo establecido en la ley de presupuestos, al consignar en ella la partida destinada á los sueldos de reemplazo en cuestion, y que solo podian intervenir los *Córtes* en este asunto eliminando aquella partida, pero de ninguna manera el Gobierno, de cuyo informe acordó el *Sr.* Ministro de la Guerra de entonces que se diera cuenta en Consejo de *Ministros*. En este estado sobrevinieron los sucesos de 3 de Enero de 1874, y el consiguiente cambio del personal en la Secretaría del Ministerio de la Guerra; pero si hubo cambio de personal, no hubo cambio de opiniones; así es que el nuevo personal ilustró el expediente con una extensa y luminosa nota, en la cual, despues de citar todas las disposiciones sobre la materia, se dice lo que van á oir los señores Diputados: «Cree, por tanto, la Secretaría que deben permanecer sin efecto, como dispuso la órden de 16 de Mayo del año próximo pasado los reemplazos abusivamente concedidos á los ministros y fiscales togados, así del *Supremo* Tribunal de Guerra y Marina, como del actual Supremo de la Guerra, que sin proceder del cuerpo jurídico-militar hubiesen sido nombrados despues de la ley de presupuestos de 1859, y que en este sentido se entienda interpretada la órden de 16 de Mayo de 1873, debiendo para su recta aplicacion etc.» (*El Sr. Reina* ¿Quién lo firma?) No hay firma, pero el señor *Ministro* de la *Guerra* de entonces, pone al pié su conforme con su rúbrica. Si S. S. quiere saber la fecha, se la diré.

Penetrado el Ministro de estas razones, puso, como he dicho, al pié su conforme; mas defiriendo á lo que ya tenia ordenado su antecesor, dispuso á los pocos dias en un acuerdo que se diera cuenta para su definitiva resolucion al Consejo de *Ministros*. *Por* lo que resulta del expediente, muy agitada debió ser la resolucion de este asunto y por grandes peripecias debió pasar. *El* acuerdo en virtud del cual se dictó la órden que dió lugar á la rehabilitacion de los sueldos de reemplazo de los individuos de que se trata, estaba dada en un sentido diametralmente contrario, puesto que decia: «el Consejo está conforme con el *Ministro* del ramo.» Ya habeis visto que el Ministro del ramo está conforme con la *Secretaría* y lo que la *Secretaría* opina. Pero el expediente volvió al Consejo de Ministros, y al restituirse á la Secretaría, en lugar de la conformidad con el *Ministro* del ramo, apareció el acuerdo en parte tachado, y enmendado; y sin salvar la tachadura, decia: «el Consejo de Ministros está conforme con el Consejo de Estado.» La diferencia *Sres. Diputados*, es grande; el Consejo de Estado opinó que solo las Cortes podian derogar lo que estaba consignado en la ley de presupuestos, y el Sr. Ministro, obrando, en mi concepto, dentro de la plenitud de sus facultades administrativas, creyó que no tenian ningun derecho á la rehabilitacion de reemplazo los indicados individuos.

Que algo grave debió pasar, lo significan las notas que la *Secretaría* puso en el expediente para salvar su responsabilidad, notas que voy á leer tambien á los señores Diputados.

«*Pase* para su resolucion al Consejo de los señores Ministros.—Hay una rúbrica.»

«Por la *Presidencia* del Consejo de *Ministros* en 23 de Febrero de 1874:

Se devuelve este expediente resuelto de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ministro de la Guerra, cuyo acuerdo obra en el extracto que queda unido y el cual fué dictada en sesion del 22 del mismo mes.—Hay una rúbrica.

Puestas ya las órdenes, pero sin firma todavía, fué pedido de nuevo por el Consejo de Sres. Ministros, que varió su acuerdo, resolviendo de conformidad con el Consejo de Estado, segun se observa en el decreto consignado en el extracto adjunto, tachado y enmendado.—Hay una rúbrica.—Fecho en 25 de *Febrero* de 1874.»

Pero aun sin estas notas diria bastante la informalidad de la variacion, puesto que, más que enmienda de un acuerdo, parece una suplantacion. *No* quiero agravar mas la situacion de este asunto con los muchísimos comentarios á que se presta, que dejo por completo á vuestra consideracion. Solo os haré notar que la presion que debió ejercerse sobre aquel digno Sr. Ministro de la Guerra debió ser muy alta para que en momentos tan azarosos como eran aquellos se tuviera que llevar el expediente al *Consejo* de *Ministros* el dia 25 para tachar y enmendar un acuerdo tomado el dia 22 en un sentido diametralmente opuesto. Y digo en aquellos momentos azarosos, porque recordareis que el dia 25 de Febrero de 1874 se recibió aquí la noticia del desgraciado suceso de San Pedro Abanto, que produjo la salida inmediata del ilustre jefe de aquel Gobierno para Somosrostro.

Sin embargo, en medio de aquel gravísimo conflicto, y de hallarse embargado por completo la atencion del Gobierno con los sucesos de la guerra, como si la conclusion de ésta dependiera de estos sueldos de reemplazo, el expediente volvió al Consejo de Ministros.

Lo que en aquellas altas regiones pasó, no es fácil saberlo, pero si consta que el expediente volvió á la *Secretaría* con la expresada tachadura, sin variarse para nada la fecha y sin hacerse salvedad alguna. Es decir, que siendo un hecho incuestionable que el verdadero y primitivo acuerdo del Consejo de *Ministros*, habia sido de conformidad con el Ministro del ramo en 22 de Febrero, ó lo que es lo mismo, negativo del derecho de reemplazo á los individuos de que se trata, como lo demuestran las órdenes que se extendieron y quedaron en el expediente, resulta que al ser devuelto el acuerdo estaba tachado y enmendado en un sentido diametralmente apuesto al primitivo. ¿Qué pasó pues? Nadie lo sabe. ¿*Deshizo* por ventura un error material el *Consejo* de Ministros? ¿Rectificó tal vez su opinion? Nada de esto es creible, porque de cualquier modo que fuere debia haberse salvado la tachadura, ó haberse puesto un acuerdo con fecha posterior al primero, puesto que el concepto expresado en éste habia corrido ya y surgido ciertos efectos indelebles, y no era posible que apareciera despues expresada una solucion muy distinta de la primera con fecha por cierto posterior y sin hacer constar como ni por quien se habia efectuado la correccion. De lo contrario, preciso será convenir que la cosa tiene ya todas las apariencias de una suplantacion del verdadero acuerdo del Consejo de Ministros.

(Se continuará.)

Junta Directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

DICTÁMEN:—«Los que suscriben, nombrados por la comision para dar su parecer respecto á si la «Phylloxera vastatrix» puede ó no desarrollarse en España y principalmente en Cataluña; tienen la honra de someter á su aprobacion el siguiente dictámen:

El terrible enemigo de la vid conocido con el nombre de «*Phylloxera vastatrix*», fué decubierto en Francia por *Planchon* en 1863. *Desde* aquella fecha, la plaga ha prosperado de tal manera, que la mayor parte de los viñedos del *Mediodia* de Francia están amenazados de inmediata y total ruina. Ante tamaña calamidad, los hombres pensadores han recurrido á los entomólogos, para que, estudiando el insecto en todas sus manifestaciones y en sus relaciones con los diversos suelos y climas de la zona vitícola del mundo manifestaran lo que se podia esperar y lo que se debia temer. Naturalistas que como Targioni-Torreti, Planchon y otros, dedican su vida al estudio de los insectos en cuya numerosa clase hay especies que tan profundas perturbacion producen en la economía de las naciones, han deducido del estudio de la «Phylloxera» que ninguno de los climas de Europa donde se cultiva la vid, puede perjudicar de un modo notable la existencia y propagacion del fatal insecto enemigo subterráneo de tan precioso vegetal. *Esta* opinion ha tenido una sancion irre-

cusable; Planchon no contento con estudiar la «Philloxera» en *Francia*, cruzó el Océano en busca de las cepas americanas, estacion del insecto en los Estados-Unidos de donde se considera oriundo, estudió las cepas cultivadas y silvestres, en todas las latitudes en que allí se encuentran, y observó que la «Phylloxera» existia lo mismo en las regiones próximas al trópico que en las templadas y frias de aquella vasta república.

La misma ciencia nos suministra otro dato importantísimo y elocuente; sabida es la afinidad, el parentesco, digámoslo así, que existe entre la familia de los «Afididos», que comprende los pulgones, y la de los «Phylloxéridos»: pues bien, el calor de nuestros climas favorece el desarrollo de aquellos y una temperatura elevada y sostenida constantemente en estufas, ha hecho durar de tres á cuatro años seguidos la generacion partenogenésica de los mismos, y experiencias iguales hechas con la «phylloxera» han dado el mismo resultado; tiene por consiguiente, fundamento racional la opinion de los que aseguran que la «phylloxera» alcansaría en los climas meridionales de la zona de la vid, una asombrosa propagacion.

Y si de la opinion sentada por los sábios, pasamos á los datos que nos suministra la experiencia, podremos asegurar que, hasta ahora, ninguna region vitícola donde se hayan plantado sarmientos infestados se ha librado del azote.

Dejando ahora el estudio directo y acudiendo al de las áreas de dispersion de las especies, observaremos que una de las regiones adoptadas precisamente por los entomólogos en el antiguo continente, en vista de la distribucion de las especies, seguida tambien por los botánicos y que coincide con las establecidas para los moluscos terrestres, es la Mediterránea; region que comprende la Península ibérica, la porcion Sudeste de Francia hasta los 45.°, Italia hasta los Alpes, las costas del Asia menor y el litoral de Africa hasta los 30° de latitud Norte; en ella están enclavados los departamentos franceses de Herault (Montpeller), Gard, Vaucluse y otros en cuyas viñas se ha cebado la «Phylloxera». Grande es la semejanza que existe entre las producciones animales y vejetales correspondientes á esta vasta region, y esto depende de la uniformidad de las temperaturas y de la poca diferencia que hay entre las extremas y la media. Reina un clima casi igual y se deseca rápidamente en todas sus comarcas donde faltan aguas dulces. Procediendo, pues, por analogia ¿será ocioso consignar que la «phylloxera», desarrollada ya en varios puntos de la region Mediterránea, puede propagarse en toda ella y, por tanto, en España y especialmente en las costas de Cataluña, Valencia y Málaga? No creemos que la opinion de los conocedores de la Fauna y de la Flora y de la relacion existente entre los climas y las áreas de dispersion de las especies contradiga nuestro aserto.

Pero hay mas aun, hay un dato que no puede recusarse sin cerrar los ojos á la evidencia: diez años hace que la «phylloxera» se descubrió en el territorio francés y siempre ha presentado los mismos caracteres de propagacion; la plaga aparece donde el insecto ha sido importado, apoyando la opinion generalmente admitida de que no es indígena en Europa y que su existencia en ella se debe á la codicia é imprevision de algunos cultivadores de las cercanías de Burdeos, importadores de cepas americanas.

Y por si faltara algun dato práctico para sancionar las opiniones científicas emitidas por los sábios, un nuevo suceso ha venido á desvanecer en nuestro concepto la última duda. La «phylloxera» se ha presentado en las cercanías de Prades, punto hasta ahora libre de ella, y en el que ha sido indudablemente importada de departamentos infestados; por tanto, siguiendo su marcha invasora, propagándose por circunferencias concéntricas de radio variable y ayudada por la accion de los vientos, la plaga ha de extenderse tarde ó temprano hasta la costa y la frontera. Y si el mal llega hasta la raya franco-española ¿qué línea divisoria natural ó artificial existe para impedir el contagio? ¿Hay entre el departamento de los pirineos orientales y nuestra provincia de Gerona marcadas diferencias en el clima, en el suelo y en la latitud?

Una vez empezada la marcha invasora de la plaga en nuestros viñedos del Nord-Este de Cataluña, tan sériamente amenazados en el dia, creemos que no seria obstáculo para detener hasta el mediodia de España la diferencia de algunos grados de latitud, y refiriéndonos á las provincias andaluzas, donde se crian nuestros mas preciados viñedos, ¿no creemos que el calor y la sequedad que allí se experimentan han de impedir que la «phylloxera» penetre en ellas y se desarrolle quizás intensamente.

No podemos negar la influencia de la latitud, ni tampoco negaremos que el clima de la region meridional de la vid es mas seco y mas cálido que el de la region septentrional de la misma; pero si haremos observar que la península española cruzada en todos sentidos por elevadas cordilleras, cuyas estribaciones llegan hasta nuestras extensas costas, tiene tal variedad de climas, que podemos asegurar que la zona vitícola española disfruta de todos aquellos en que es posible el desarrollo de la vid. Y concretando ya mas la importante cuestion que nos ocupa, diremos que nuestros mejores viñedos de Cataluña, Valencia y Andalucía, están situados en regiones mas secas y cálidas que la mayor parte de las en que la «phylloxera» produce hoy tantos estragos.

La experiencia, sin embargo, parece haber demostrado en Francia que en los años muy lluviosos no se ha extendido tanto el terrible insecto como en los años escasos de lluvias, y por tanto un clima mas seco que el de dicho pais puede mas bien favorecer que impedir sus progresos; pero aun cuando así no fuera, no es tanta la diferencia que existe entre nuestro litoral del Mediterráneo y el del mediodia de Francia para que la «phylloxera» no encuentre en él condiciones favorables para vivir y propagarse.

Sin temor de ser desmentidos podemos afirmar que no es dable considerar como esencialmente seco y cálido un clima que durante la estacion mas calurosa tiene la brisa del mar cargada de vapor acuoso que mitiga el calor durante las horas mas bochornosas del dia.

Todos sabemos que á las diez de la mañana entra la marinada que dura hasta la caida del sol, y que el benéfico influjo de este viento no solo se deja sentir en toda la region de la costa mediterránea, sinó tambien en el interior, modificando sensiblemente el clima continental de las provincias limítrofes á las de la costa.

Así se comprende que las temperaturas máximas de las provincias litorales sean inferiores durante el verano á las de las situadas en el interior, siendo muy raras las superiores á 34° del centígrado desde el Cabo de Creus al estrecho de Gibraltar. Y en cuanto á la sequía no solo no es constante en nuestras costas, sinó que el estado higrométrico del aire está profundamente modificado por el viento de levante y por los abundantes rocios que esmaltan las hojas durante las primeras horas de la mañana.

Además, y como última consideracion, tratándose de un insecto que en Europa habita y se propaga bajo tierra, que por su pequeñez casi microscópica puede llegar hasta las raicillas mas tiernas de la vid, que solo vive algun tiempo al aire libre para reproducirse por generacion sexual, ¿cómo pudiendo vegetar la vid y dar abundante fruto en nuestro suelo, no ha de poder vivir su parásito y aun propagarse y hasta convertirse en plaga?

Admitiendo que aquí el sol calienta mas el suelo que en los climas visitados por la «phylloxera», lo que sucederá lógicamente es que esta descenderá en el suelo hasta hallar la temperatura y el estado higrométrico necesarios á sus condiciones de existencia, y en contacto con las partes mas tiernas de las raices de la vid continuará sus estragos, como en las comarcas actualmente invadidas.

Supongamos tambien que el insecto alado no encontrará en la atmósfera, á fines de agosto, las condiciones favorables para sus ulteriores fines, entonces su instinto le hará retardar su paso al exterior y esperar que las primeras lluvias de setiembre y un aire mas templado le faciliten su mision.

Resumiendo, pues, diremos, que sabios muy renombrados, que han hecho estudios especiales sobre la «phylloxera vastatrix», opinan que esta puede vivir y propagarse en todos los climas donde vegeta la vid.

Que no siendo la «phylloxera» insecto correspondiente á nuestra Fauna, ni á la del resto de Europa, solo puede presentarse en nuestra pátria por contagio ó por importacion.

Que los viñedos españoles están enclavados en la region Mediterránea, la mayor parte en el litoral, que, como los del Herault y otros de la nacion vecina, ofrecen condiciones favorables al desarrollo de la plaga.

Que los viñedos de la provincia de Gerona, por sus condiciones de situacion, están en inminente peligro de ser invadidos por el insecto destructor.

Por todo lo que esta sub-comision opina que la «phylloxera vastatrix» puede desarrollarse en España, especialmente en los viñedos del litoral mediterráneo, y llegar á constituir plaga como lo ha verificado en el Mediodia de Francia.—Barcelona 25 abril de 1878.—A. Sanchez Comendador, Cuni y Martorell, R. Puig y Valls.»

Sesion de la Junta Directiva del 3 de mayo de 1878.—Conforme en un todo y por unanimidad con el precedente dictámen.—El Presidente, Marqués de Palmerola.—El Vocal Secretario general, Andrés de Ferran y de Dumont.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid de 12 junio 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

En el consejo de ministros presidido por el señor don Antonio Cánovas celebrado hoy, se dice que se ha tratado de un nombramiento de gobernador de provincia que con otros aparecerá pronto en el periódico oficial.

El ministro de hacienda llamó la atencion de sus compañeros de gabinete acerca de la enmienda presentada al presupuesto de ingresos por algunos diputados pidiendo una importante reduccion en el descuento de los haberes de los empleados públicos que, en concepto del señor Orovio es de todo punto inadmisible mayormente cuando no hay recursos con que sustituir el déficit que necesariamente habria de producir la pretendida reforma.

Los ministros todos se cuenta que estuvieron de acuerdo con las apreciaciones de su colega, no porque ellos no deseen la estincion de semejante carga, sinó porque el estado precario del Tesoro exige este y otros sacrificios que en las circunstancias presentes no es posible prescindir.

A las cuatro de la tarde se ha leido en el congreso un telégrama de los generales Martinez Campos y Jovellar contestando á la felicitacion que les dirigió la cámara, el que dice así:

«Habana 10 junio. Al presidente del consejo de ministros.—Rogamos á V. E. que, si lo estima conveniente se digne comunicar el siguiente telégrama al presidente del consejo de los disputados. Llenos de profunda aptitud recibimos con los demás generales, jefes, oficiales tropas del ejército de mar y tierra, los voluntarios y cuantos han contribuido á la pacificacion, ya por fortuna completa en esta, la felicitacion que el congreso de diputados se ha dignado acordar en nuestro favor; y si algo pudiera aun para nosotros añadir á tan benévola demostracion de aprecio, seria el venirnos comunicado por el gratísimo conducto de V. E.»

Una hora antes de dar el referido documento, el general Salamanca interpeló al ministro de Ultramar sobre la necesidad de que el gobierno de cuenta á la cámara de las condiciones de capitulacion de los insurrectos, así como de las comunicaciones que mediaron entre el general Martinez Campos y los principales jefes separatistas fundándose en que con la completa pacificacion han desaparecido ya los inconvenientes que obligaban al gobierno á guardar la reserva de que ha hecho pública manifestacion. El señor Elduayen contestó que las únicas noticias que tiene el ministerio estan condensadas en los telégramas que varias veces se han leido á las cámaras. El interesado que no se dió por satisfecho, se propone provocar una discusion sobre este asunto, por medio de una proposicion incidental.

El corresponsal.

Madrid 13 de Junio de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

El consejo de ministros presidido por S. M. en el dia de hoy, se ha ocupado muy especialmente del dia en que las cámaras suspenderán sus tareas y de los proyectos que deberán quedar aprobados y los que por razon de lo avanzado de la estacion quedaran para el segundo período de la presente legislatura.

Tambien se trató del crédito que se consigna en presupuesto para carreteras, se ha hablado bastante y es mas que posible que se aumente para que se pueda dar trabajo á las clases jornaleras de las provincias mas necesitadas.

Dicen que, á fin de que los soldados que han pasado mil fatigas y derramado su sangre en defensa de la integridad del territorio español no esperimente quebranto en los alcances que tienen devengados por

efecto de la crisis monetaria que atraviesa la isla de Cuba, se ha dispuesto que dichos alcances se abonen á los soldados cumplidos en cuanto regresen á la península.

Tambien se dice, confirmando lo que ha tiempo comuniqué á V., que la referida tropa cumplida, será recibida en Madrid oficialmente y con lois honores debidos á sus merecimientos, siendo revistados por Su Magestad en el lugar de costumbre, y enseguida los licenciados partirán para sus hogares.

Algunos individuos de las minorias parece que tratan de hacer una interpelacion al ministro de Ultramar para que explique á la Cámara el modo y forma en que se ha hecho la capitulacion de los insurrectos, puesto que ya no hay motivo que justifique el silencio en un asunto de tan grande importancia que interesa conocer á la nacion en todos sus detalles, segun públicamente manifiestan los presuntos interpelantes.

Se ha dicho á última hora que los jefes de las minorias acordarán mañana lo que hayan de hacer en el acto de la eleccion de vice-presidente.

El corresponsal.

Llagostera 14 junio de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y amigo: Escribo la presente á vuela pluma bajo la impresion de que nos hallamos poseidos los vecinos todos de esta villa, á causa de un fuerte pedrisco que el cielo acaba de regalarnos. Como si no fuera bastante la escasa cosecha de cereales que con dolor estamos presenciando, como si la crisis industrial que atravesamos acompañada de las exigencias del fisco que amenaza acabar con nosotros, no fueran suficientes plagas, nos estaba reservado para fin de fiesta el pedrisco de esta tarde que casi no tiene ejemplar en este país.

A las tres y media ha dado principio cayendo algunas piedras del tamaño de una avellana, mezcladas con una fuerte lluvia; pero luego ha ido creciendo la granizada hasta que por espacio de medio cuarto de hora ha caido la piedra con tanta furia y espesor, que despues de haber cesado la tempestad, ha dejado blancas las calles y los campos de piedras todas como nueces cual si hubiera caido una fuerte nevada de invierno. Yo no se lo que habrá sucedido en los viñedos y en las huertas; pero es de presumir que sino ha ocurrido algun milagro, la cosecha del vino y de todas las frutas se habrán perdido por completo.

Los tejados están cubiertos completamente, y la piedra amontonada en ellos hace que el agua se vea privada de su curso, de modo que dentro de las casas llueve como en la calle. En una de ellas he visto que los esfuerzos de siete personas no son bastantes á quitar el agua de una sola habitacion. Nada le diré á V. de los cristales rotos y otros escesos que son peccata minuta al lado de la gran catástrofe que aseguro á V. ha de proporcionarnos un invierno de delicias.

Temo se cuenten desgracias, si en el campo han esperimentado el pedrisco con el furor que nosotros los del casco de la poblacion. ¡Hé aquí un medio de no tener «phylloxera»!

El corresponsal.

Gacetilla General.

Sabemos que nuestro apreciable y buen amigo don Ignacio Basols, se encuentra ya restablecido de la aguda dolencia que por espacio de cuatro dias le ha tenido en cama. Lo celebramos de todas veras.

—Con motivo del indulto dado en favor de la prensa, ha vuelto á publicarse nuestro querido colega *La Iberia* y cuantos en su caso se encontraban.

Tambien se han levantado las denuncias que pesaban sobre muchos periódicos.

A todos felicitamos.

—Acaba de ser agraciado con el ingreso en la órden civil de Beneficencia con cruz de segunda clase, el capatáz de la compañía de Bomberos-pontoneros de esta ciudad don José Jubany, por el heróico comportamiento llevado á cabo en la tarde del dia 2 de abril de 1876, arrojándose vestido de lo alto del muro de la calle del Cármen para salvar la vida á un hijo de José Puigmal que era arrastrado por la crecida corriente del rio Oñar.

Damos al agraciado la mas cumplida enhorabuena, con tanto mayor motivo, cuanto que ya en otras ocasiones nos hemos ocupado de otros importantes y humanitarios servicios llevados á cabo en distintas ocasiones por el Sr. Jubany.

—Los estancos designados en esta capital para el cange de los sellos de comunicaciones, son los establecidos en la calle de ciudadanos y plaza de San José.

—Por todo el dia 20 del corriente deben los alcaldes de esta provincia presentar á la Administracion económica las matrículas para el próximo año económico.

—Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, Zaragoza y Barcelona, el Sr. D. Ricardo de Faura y Dávila director de nuestro apreciable colega *El Avisador Municipal* y Jefe del importante Centro de negocios que lleva su nombre, establecido en la Córte, cuyos activos corresponsales en esta provincia son nuestros amigos los Sres. Vinardell, Pujolar y Boxa.

El Sr. Faura, que ha venido á practicar personalmente importantes operaciones relacionadas con la representacion que le han conferido muchos municipios de esta provincia, permanecerá en esta capital hasta el dia 18 inclusive, tiempo que considera suficiente para enterar á sus comitentes del estado de sus respectivos asuntos, referentes, casi todos ellos, á la liquidacion de los intereses de Propios.

Damos á nuestro compañero la bienvenida y deseamos que en su excursion obtenga provechosos resultados.

—Se ha de proveer la plaza de estanquero 12.º en las afueras de la puerta de Alvarez.

Los que soliciten dicho estanco deben presentar sus instancias en la Administracion económica en el término de ocho dias.

—La casa editorial de música de don Andrés Vidal é hijo de Madrid, se ha trasladado á la calle del Turco, número 18, á donde se dirigirán los corresponsales para reclamaciones y pedidos.

—Un perro mordió anteayer á un vecino de esta ciudad al pasar por una calle contigua á la plaza de la Constitucion. El perro, que produjo varias heridas á la víctima, iba sin bozal.

Ahora bien: ¿son de mayor condicion los perros que lo son los transeuntes? Ha de estar el ciudadano á merced de la libertad de los canes ó los canes sujetos al imperio de las precauciones municipales? Esto ya lo esperábamos y lo teniamos previsto, como preveemos otros casos parecidos si el sistema de la imbozabilidad continua en su apojeo como hasta el dia.

—La abundancia de originales, nos obligan hoy á retirar alguna de las secciones en que de ordinario dividimos nuestras columnas.

—Prévios los trabajos preliminares que deben verificar los propietarios de los edificios, en breve se acabará de adoquinar la calle de Abeuradors, con sugecion á la nueva rasante adoptada para la construccion de los edificios recien construidos en dicha calle.

Por ese camino, aplaudiremos siempre.

—Cuatro son los individuos que últimamente han sido sujetos á espedientes por imponer, en las cartas que han escrito, sellos usados.

¿Escarmentarán?

—¿Saben los ajentes municipales que algunos tenderos arrojan á la calle el agua pestilenta que ha servido para remojar bacalao?

Pues nosotros lo decimos y lo denunciamos con el plausible fin de hacer público lo que no ven, ni huelen ó nó quieren oler ni ver.

—El 13 del actual, con motivo de haber sido los dias del coronel del Regimiento de Almansa Sr. Losada, fué este obsequiado por los gefes, oficiales, sargentos y cabos del cuerpo con varios objetos de gasto y valor, con una brillante serenata y con un delicado refresco, esmeradamente dispuesto y servido en el cuarto de banderas del cuartel donde aquel se aloja.

A esta muestra de la consideracion y cariño que al citado gefe profesan sus subordinados, respondió el Sr. Losada disponiendo que se diese un rancho extraordinario á los soldados del cuerpo que con tanto acierto manda y en el que tan generales cuanto merecidas simpatias goza, é invitando á los señores gefes y oficiales del mismo á un refresco á que concurrieron tambien las autoridades civil y militar de la provincia con sus respectivas familias y varios amigos particulares del digno coronel de Almansa, quien en únion de su amable señora, hacia los honores á sus convidados con la mas exquisita cortesía, dejando en el ánimo de aquellos muy grato recuerdo de la agradable reunion que animó el cuarto de banderas del regimiento, vistosamente adornado al efecto, hasta la mas avanzada hora de la noche, no faltando al beber el espumoso *champagne* los brindis que son de rúbrica en estos casos, y demostrando con este motivo la escogida oficialidad de Almansa que posee esa galantería que es tan proverbial en la milicia española.

SALUD A TODOS *devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Lóndres, la*

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable exito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos os desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —90 mil curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskov la señora marquesa de Brehan, Lord Stuar de Decies, par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Vurzer.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522. —Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*. La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos contínuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata media libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), Valverde, 1, Madrid. 405

Comunicado.

Gerona 15 de Junio de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: el *Diario de Barcelona* correspondiente al mártes 11 del mes actual, en su edicion número 6855, dice lo siguiente:

Ayer llegó de Gerona un sujeto de decente porte custodiado por la guardia civil, la cual despues de haberlo presentado al señor Gobernador de la provincia, lo llevó á la Cárcel en carruaje por suponerle complicado en el robo del tren exprés de Francia.

Como ampliacion á la noticia de aquel periódico, debo decir que el sujeto *de decente porte* á que alude el suelto, era yo; yo, que fui preso en esta ciudad por no se que precaucion ó que sospecha y que fui trasladado á Barcelona á disposicion de aquel señor Gobernador civil.

Dicho esto como ampliacion al suelto de *El Diario*, debo decir tambien en defensa de mi honra y en defensa tambien de la libertad individual que á todo ciudadano garantizan las leyes, que se me prendió por el Jefe de órden público de esta ciudad, sin que el menor motivo existiera para hacerlo, pues si sospechas le causo, debe tenerme por sujeto de muy mala conducta y, como para que un hombre sea sospechoso es necesario que actos anteriores justifiquen tales sospechas, yo desafío á todos los Jefes de órden público y á todo el mundo á que me prueben el mas leve delito ó á que me señalen la accion criminal ó deshonrosa que haya cometido.

¡Yo sospechoso por ladron! Desafío repito á que se me pueda probar un acto de mi vida que pueda hacerme bajar la frente delante de nadie y hasta si quiere, estoy dispuesto á medir mi proceder con el de cuantos me calumnian, seguro de la mas completa victoria.

Sin perjuicio pues de en su dia defenderme como proceda, yo acudo á V. Sr. Director para que mis muchos amigos y conocidos de esta provincia sepan, así como el público todo, que he sido preso por sospechas completamente injustificadas; que se me ha hecho viajar custodiado á Barcelona y que mi delito era tan grande, tan inmenso, tanerimi-

nal, que apesar de las sospechas, el Juez de primera instancia del distrito de las afueras me dejó en libertad apenas me tomó declaracion. Esto creo que es la mejor vindicacion de mi honra, pero no me priva de pérdidas en mis negocios que hago al amparo de la ley, de disgustos á mi pobre é intranquila familia y de sentimiento á quien á cada paso ve perdida su libertad y en torniquete su honor.

¿Hay algo aquí de odio? Lo hay, señor Director. A su tiempo lo diré y dispuesto estoy á justificarselo al señor Gobernador civil de la provincia cuando se digne querer enterarse por mi mismo.

Dando á V. Sr. Director la gracia mas expresiva por la publicacion de las anteriores lineas aprovecha esta ocasion para ofrecerse de V. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Verdaguer.

Telégramas

Madrid 13.—El Senado aprobó el proyecto referente á la forma de pago de los bienes y censos del Estado.

Madrid 14. — En el congreso ha continuado la discusion del empréstito de Cuba.

Imprenta de *La Lucha.*

Anúncios.

CÁRLOS MARTINEZ.
Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 402

AZUFRE

Liquido Volcanizado
del Dr. TERRADAS.

Suple con ventaja las mejores aguas SULFUROSAS naturales. Purifica la sangre de todo vicio humoral, especialmente el HERPETICO y el ESCROFULOSO. Cura con rapidéz las enfermedades que estos engendran como son: *llagas, tumores, induraciones, fístulas, escoriaciones, costras, manchas, granos, diviesos, orzuelos, erisipela frecuente, supuraciones insidiosas fétidas, irritaciones de la piel y de las mucosas; de los ojos, nariz, oidos, ano, partes sexuales* y muchas mas. Como depurativo es muy superior á la ZARZAPARRILLA; y los que hayan tomado ésta sin éxito, observarán notable ventaja con el uso del AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO. Su importancia crece de dia en dia, por lo que, numerosos facultativos lo prescriben con frecuencia á sus enfermos, quedando cada vez mas admirados de la bondad de este especíco. Cada frasco equivale á 80 vasos de agua sulfurosa y le acompaña una instruccion detallada. Véndese en España á 10 rs. uno en las principales farmcias: Gerona, Ametller; La Bisbal, Gou; Palafrugell, Gich; etc.

NOTA. En las mismas se expende la GERANINA del mismo autor. Es gran calmante del sistema nerviso y produce buenos resultados en las personas flacas, nerviosas y muy sensibles; en los padecimientos del *estómago, cólicos intestinales* y *en la neuralgia dentaria* (dolor de muelas). 8—12vd

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Se vende una acreditada tienda de comestibles en uno de los mejores puntos de esta ciudad. En la imprenta de este periódico darán razon. 6—8

BAÑOS

de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona.—Salinos termales á 33 grados la temperatura.

Queda abierto este moderno establecimiento desde 1.° de Junio pudiendo estar los bañistas en el edificio.

Análisis nitiógeno; Acido carbonico libre; Silicato sódico; Materia orgánica; Alúmina; Sulfato sódico; Ferroso; Cálcico; Magnésico; Cloruro cálcico; Litina induios.—El Químico, Joaquin Jordá. 7

BAXTER

MOTOR para PEQUEÑAS INDUSTRIAS.

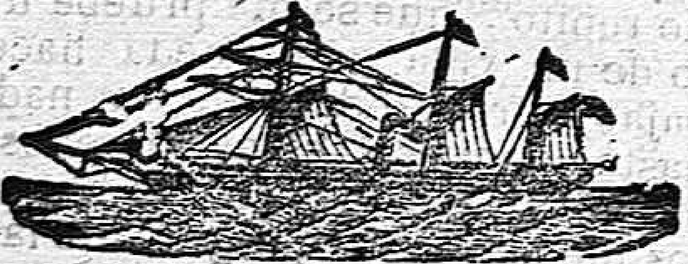
SOLIDEZ Y ECONOMÍA. — *FUERZA DE UNO A 10 CABALLOS.*

Agente único y General para España, don Ricardo Fradera,

Calle Conde del Asalto, núm. 1,

BARCELONA. 3—12

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ

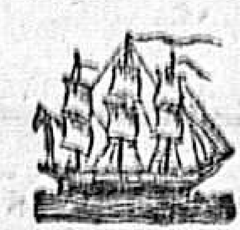
UN GRAN VAPOR

y de este último punto con la correspondencia pública

la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,

don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajero*

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Junio el vapor «La France» de 5000 tonls. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH.* Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

MAQUINAS *para* **COSER**

de la

COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde **10 RS**, *semanales ú* **450** *al contado.*

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE

ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— Depósito Calle de Abeuradors, núm. 8. —

GERONA.

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

MÁQUINAS PARA COSER

DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina? ¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, antes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No pararémos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser D. Miguel Escuder, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION—Subida del Puente 1. GERONA